Municipalidad
Monte Patria
Dirección Jurídica Municipal

MAT: REGULARIZA COMETIDO DE ALEJANDRA ZARATE ROBLEDO.

Decreto Alcaldicio N° 6852.-
Monte Patria, 26 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La ley 19.880, que establece las bases de los procesos administrativos del Estado;
- El decreto Alcaldicio N°14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del acalde y concejales período 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de facultad de Firma bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", de don Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO: Los cometido realizados por doña Alejandra Zarate Robledo;
- Reunión de Bienes Nacionales en la ciudad de Ovalle, el día 11 de abril del 2017, en la ciudad de Ovalle.
- Reunión Contraloría, el día 04 de mayo del 2017, en la ciudad de La Serena.
- Inscripción y solicitud de copias de planos en Bienes Nacionales, el día 23 de mayo del 2017, en la ciudad de Ovalle.

1. **REGULARIZE** el cometido realizado por doña,
   - ALEJANDRA ZARATE ROBLEDO, Cédula Nacional Identidad N° [redacted]
2. **PAGUESE** A doña Alejandra Zarate Robledo, la suma de $65.205.(sesenta y cinco mil doscientos cinco pesos).

   - 3 viático al 40% $21.735.- total de $65.205.-
3. **IMPÚTESE** el gasto del funcionario a las cuentas:
   - 215.21.04.004.009 Jurídica servicios a la comunidad, A.G. 2.8.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE

RLC/FFC/yr.-
Distribución:
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Dirección Jurídica